



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

036-19

08 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.103/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual el Lic. Omar Flores, Coordinador del SICU 2.019 de esta Facultad, solicita la designación de la Lic. Laura Belen Chañi como Auxiliar de Coordinación como extensión de sus funciones docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura Chañi, fue merituada en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 5 cargos docentes, equivalentes a Jefe de Trabajos Prácticos, en el área específica de Enfermería del SICU 2.019, y que por razones de incompatibilidad horaria no accedió al mismo.

Que la docente mencionada, posee experiencia en el ingreso, por cuando se desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos, en los diferentes dispositivos de ingreso durante los años 2.016 al 2.018, y como Alumna Tutora, desde el año 2.013 al 2.015.

Que actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras "Enfermería Psiquiática y Salud Mental", y "Administración en Unidades de Enfermería".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, a atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 08/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/19 del 26-02-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Laura Belén CHAÑI, como Auxiliar de Coordinación del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2.019) de la Facultad de Ciencias de la Salud, como extensión de sus funciones docentes.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente designación se realiza en carácter de excepción a la reglamentación vigente, en virtud que beneficia a la institución y no produce erogación por cuanto es ad-honorem.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Omar Flores, Lic. Laura Belén Chañi,

OF
MS



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

036-19

08 MAR 2019
Salta,
Expediente N° 12.103/19

Cátedras de "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" y "Administración en Unidades de Enfermería", y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa